



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 592. 14

San Ramón de la Nueva Orán, 04 NOV 2014

Expediente N° SO-19.389/14.-

VISTO:

La Resolución N° 486/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° 544/14 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la Resolución N° 486/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas se consignó los nombres de los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que el Prof. Carlos Manuel Ramírez y María Elena Higa, presentan nota de excusación, por lo que se debe modificar la conformación de la Comisión Asesora, quedando constituida por los Profesores Arturo Vega Corrales, Hilda Cristina Egúez y Mónica Nancy Cruz, como titulares; Mercedes Rosset de Encalada, como suplente, respectivamente.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° 486/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, quedando constituido de la siguiente manera:

- Prof. Arturo Vega Corrales
- Prof. Hilda Cristina Egúez
- Prof. Mónica Nancy Cruz
- Prof. Mercedes Rosset de Encalada (suplente)

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta la convalidación de la presente resolución.-

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente resolución a Secretaría de Sede, Dirección Académica de Sede Orán, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHORREQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA